

Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Atacama

ACTA N° 10/2013
Sesión Ordinaria N° 6
Período 2012 - 2014

En Copiapó, a 22 días del mes de Julio del año 2013, siendo las 18:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Atacama, en adelante la Seremi de Atacama, se realiza la sexta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Atacama, en adelante el Consejo, correspondiente al periodo 2012 – 2014.

1. Asistencia

Se encuentran presentes en la Sesión los siguientes Integrantes del Consejo:

- Consejera Srta. Cecilia Sánchez Valenzuela
- Consejero señor Pedro Lagos Charme.
- Consejero señor Eduardo Pesenti Castillo.
- Consejero señor René Ramírez Díaz.
- Consejero señor Yery Marambio Alfaro

No se encuentran presentes la Consejera señora Nora Miranda Catalán, y los Consejeros señores Hernán Cood Yáñez y Félix Medina Viveros.

Se encuentra también presente el Secretario Técnico (s), señor Héctor Bustamante Silva.

2. Tabla de la Sesión.

- 2.1 Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 06 del 10/06/2013.
- 2.2 Exposición, del señor Seremi del Medio Ambiente, "Situación Actual Proyecto Maricunga, del Titular Kinross".
- 2.3 Propuesta de Modificación al Quorum del Consejo para sesionar en Sesiones Ordinarias y Extraordinarias.
- 2.4 Varios.

3. Desarrollo

- 3.1 El Secretario Técnico da lectura al acta que se presenta en la Tabla, y no habiendo observaciones de ningún tipo, se da por aprobada, por la unanimidad de los Consejeros presentes.
- 3.2 A continuación la Presidenta da la palabra al Seremi del Medio Ambiente, señor Pedro Lagos Charme, para que exponga sobre el estado actual del siguiente proyecto:
 - Proyecto Pantanillo, de Maricunga, del Titular Kinross.



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente Región de Atacama

El señor Seremi del Medio Ambiente expone la situación del Proyecto Maricunga, señalando en síntesis, lo siguiente:

- El Seremi comenta que la Vega Pantanillo; perteneciente a un humedal más extenso en la zona, se secó en gran extensión, justo donde se ubica el proyecto.
- Informa que hay opiniones compartidas por los expertos. Algunos aseguran que el humedal sería recuperable y otros que no existe ninguna posibilidad.
- Informa que el proyecto fue aprobado mediante RCA del año 1994. Entrando de manera voluntaria al sistema. Dejando en claro que fue una RCA acotada y de buena voluntad debido a la época y falta de experiencia del momento.
- En 2008, el titular detectó la baja del nivel, siendo evidente el daño. El titular informó a los organismos competentes (DGA – CONAF). Además, entregaron informes con la medida que tomaron en su minuto.
- Esta medida fue conectar sus pozos de extracción a la vega, inyectándole cierta cantidad de agua. La medida no tuvo ningún efecto positivo.
- El Seremi afirma que a raíz de esto vino la primera discusión, de si se trataba de un incumplimiento, o de una medida adoptada en virtud de la RCA y por lo tanto de un impacto no previsto, es decir, si se podía aplicar la revisión de la RCA por una variable que no se comportó en la forma en que había sido evaluada.
- El Seremi informó que después de varias reuniones entre los servicios competentes, se determina (no oficialmente) que si bien el titular adopta la medida, no la adopta de manera eficaz, es decir, hay negligencia permanente de su parte, en tiempo y en la forma. Esto no cumple con lo establecido en la RCA.
- El Seremi informa que se descarta la revisión de la RCA, y se determina que la Comisión de Evaluación Ambiental; quien lleva el proceso sancionatorio, debe traspasar los antecedentes a la Superintendencia del Medio Ambiente, ya que se trata de un incumplimiento permanente, desde 2008.
- El Seremi informa que el titular probablemente presente una autodenuncia a la Superintendencia del Medio Ambiente. Esta autodenuncia de ser verosímil y comprobable, se espera que sea aceptada junto a un plan de cumplimiento, para ver cuáles serán las medidas a adoptar en Pantanillo.

Terminada la exposición, los Consejeros presentes, realizaron consultas sobre la temática expuesta, las que fueron debidamente respondidas por el expositor.

3.3 A continuación, la presidenta del Consejo pasó al cuarto punto a tratar en la tabla, relacionado a la visita a la Planta de Agrosuper.



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Atacama

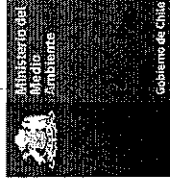
Todos los consejeros acordaron en que la visita podía realizarse un día viernes, quedando como fecha tentativa el viernes 9 de agosto próximo. El Seremi quedó de confirmar esta fecha a los consejeros luego de coordinar la visita con la empresa.

3.4 El punto tres de la tabla, relacionado a la modificación del Quorum del Consejo para sesionar ordinaria y extraordinariamente, quedó pendiente debido a la inasistencia de última hora de uno de los Consejeros confirmados, con lo que sólo sesionaron cinco, no lográndose el Quorum de seis consejeros requeridos para tomar alguna decisión del Consejo.

4. Varios

No hubo temas que tratar en este punto.

Sin más temas que tratar sobre la materia de la convocatoria, se levanta la Sesión, siendo las 18:40 horas.



Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente
Región de Atacama

Aprobación Acta N° 09/2012

Nombre Consejeros

V°B°

Srta. Cecilia Sánchez Valenzuela

Sr. Pedro Lagos Charne

Sr. Yery Marambio Alfaro

Sr. René Ramírez Díaz

Sr. Eduardo Pesenti Castillo

Sr. Héctor Bustamante Silva